

CONSULTA PREVIA

Propuesta de Delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Marcahuamachuco y Cerro Amaru, Sectores A, B, C y D

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los Bienes Inmuebles Prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la propuesta de expediente técnico de delimitación de los bienes inmuebles prehispánicos Marcahuamachuco y Cerro Amaru A, B, C y D, la misma que sería emitida por el Ministerio de Cultura. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Cultura definió el alcance de la medida e identificó al caserío de Marcahuamachuco, ubicada en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta previa, puesto que expresan los cuatro (04) criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórico, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 07 de junio de 2025, el Ministerio de Cultura, realizó la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre la delimitación como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Marcahuamachuco y Cerro Amaru A, B, C y D. En este evento realizado en el caserío de Marcahuamachuco, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes del caserío Marcahuamachuco, del distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, para recibir información del proceso de consulta previa. Como resultado de la reunión se consensuó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador.

Como parte de la etapa de publicidad, el 07 de junio del 2025, luego de concluida la reunión preparatoria, el Ministerio de Cultura, entrego a los representantes del caserío Marcahuamachuco, los siguientes documentos: i) Expediente técnico de delimitación de Marcahuamachuco y Cerro Amaru sectores A,B,C y D, ii) Resumen ejecutivo de la medida administrativa iii) Proyectos de resoluciones viceministeriales que aprueban los expedientes técnicos de delimitación de Marcahuamachuco y Cerro Amaru sectores A,B,C y D y iv) Plan de Consulta.

Plan de Consulta 2 BIPs La Libertad

Proyecto de Resolución Viceministerial BIP Cerro Amaru

Proyecto de Resolución Viceministerial BIP Marcahuamachuco

Expediente Técnico de delimitación BIP Cerro Amaru

Expediente Técnico de delimitación BIP Marcahuamachuco

Resumen ejecutivo BIP Marcahuamachuco y Cerro Amaru

Acta de entrega – Publicidad 2 BIPs La Libertad

Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, tenía previsto realizar el taller informativo conforme al Plan de Consulta para el 12 de julio del 2025, pero debido al paro de mineros informales, se reprogramó el taller para el 23 de agosto del 2025. No obstante, este tuvo que ser reprogramado debido a la inasistencia de la mayoría de los pobladores de Marcahuamachuco y el Sector Amaru.

El 18 de octubre de 2025, se realizó el taller informativo en el que se presentó la propuesta de la medida, las actividades permitidas y restringidas en el ámbito de la propuesta, así como las posibles afectaciones directas a los derechos colectivos en las localidades de Wiraqochapampa y Marcahuamachuco. Asimismo, la Dirección de Consulta Previa brindó capacitación sobre derecho y proceso de consulta previa.

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportail](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

